



CÍRCULO ODONTOLOGICO DE CATAMARCA  
Junin Nº 220 San Fernando del Valle de Catamarca - Tele fax : 0383 - 4430419 - EPOCa 4430527

San Fernando del Valle de Catamarca, lunes 20 de octubre de 2025

Señor Director de la Obra Social de los Empleados Pùblicos de Catamarca

C.P.N. Leopoldo Marchetti

S / D

La Comisión Directiva del Círculo Odontológico de Catamarca, recientemente asumida, se dirige a usted a fin de poner en su conocimiento una situación de relevancia profesional y económica que afecta a un grupo de asociados, y que requiere de la debida consideración administrativa por parte de esa Obra Social.

En el marco de la revisión institucional efectuada al inicio de nuestra gestión, se ha verificado la existencia de prestaciones odontológicas efectivamente realizadas durante el mes de julio de 2024, coincidente con la implementación del sistema de token. Durante ese período, numerosos profesionales —en especial del interior provincial— se vieron imposibilitados de registrar correctamente sus prácticas por fallas técnicas del sistema o dificultades de conectividad, pese a haber brindado los servicios correspondientes y percibido los coseguros por parte de los pacientes.

En consecuencia, los mencionados tratamientos fueron ejecutados, auditados y abonados parcialmente, pero la OSEP no liquidó a los profesionales la parte correspondiente a sus honorarios, generándose una pérdida económica significativa. De la documentación reunida surge que el monto total estimado de facturación no reconocida asciende aproximadamente a pesos once millones (\$11.000.000).

Cabe destacar que los honorarios profesionales poseen naturaleza alimentaria, conforme el principio general reconocido por la doctrina y la jurisprudencia nacionales, por lo que no puede privarse a los odontólogos del cobro de su legítima retribución por meros defectos formales o fallas del sistema informático. Pretender lo contrario importaría una ficción jurídica inadmisible, pues no puede considerarse inexistente un trabajo efectivamente prestado, constatado y abonado por los pacientes en su parte proporcional.

Si bien los hechos corresponden al período de gestión anterior, esta Comisión Directiva entiende que el reclamo debe ser atendido con criterios de razonabilidad, equidad y buena fe, en tanto se trata de prestaciones realizadas dentro del marco del convenio vigente con la OSEP.

Por ello, solicitamos respetuosamente a esa Dirección disponga la revisión técnica y administrativa de los casos denunciados, a fin de determinar la posibilidad de reconocer total o parcialmente los



E-mail: [secretaria.coc@cocatamarca.com.ar](mailto:secretaria.coc@cocatamarca.com.ar)  
E-mail: [auditoria.coc@cocatamarca.com.ar](mailto:auditoria.coc@cocatamarca.com.ar)

E-mail: [facturación.coc@cocatamarca.com.ar](mailto:facturación.coc@cocatamarca.com.ar)  
E-mail: [epoca.coc@cocatamarca.com.ar](mailto:epoca.coc@cocatamarca.com.ar)



CÍRCULO ODONTOLOGICO DE CATAMARCA  
Junin Nº 220 San Fernando del Valle de Catamarca - Tele fax : 0383 - 4430419 - EPOCa 4430527

honorarios impagos, o en su defecto, emitir un pronunciamiento formal que permita cerrar la cuestión con la debida transparencia y justicia.

En paralelo, se informa que esta Comisión ha implementado un plan de mejora en los procesos de carga y facturación, incluyendo capacitaciones, asistencia personalizada y revisión técnica continua, con el propósito de optimizar la operatoria y evitar la reiteración de estas situaciones. Asimismo, se acompaña en anexo un resumen de observaciones técnicas formuladas por los profesionales, orientadas a mejorar la funcionalidad del sistema.

Reiterando la disposición de esta Institución al diálogo y la colaboración interinstitucional, quedamos a disposición para coordinar una reunión técnica con las áreas competentes de esa Obra Social, a fin de analizar alternativas de solución justas y viables.

Sin otro particular, y confiando en la comprensión de esa Dirección ante un reclamo fundado y de naturaleza eminentemente profesional, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

COMISIÓN DIRECTIVA

CÍRCULO ODONTOLOGICO DE CATAMARCA

Junín N.º 220 – San Fernando del Valle de Catamarca



Dr. MARÍA CECILIA VARELA BALLALISTA  
PRESIDENTE  
CÍRCULO ODONTOLOGICO DE CATAMARCA



## ANEXO

Considerar los siguientes puntos tratados oportunamente:

- Eliminación del Botón Autorización y consumo simultáneo, ya que genera confusión a la hora de autorizar ya que pide otro Token, el cual se podría evitar, realizando solo con la forma de Autorización previa, pidiendo un solo Token al paciente y facilitando los tiempos de consulta.
- Solicitamos que se nos pueda proveer del Sistema para control de Validación, como el que poseen los médicos, el cual nos ayudaría con el control de consumo, generando así, disminución en los débitos y desgloses de los colegas. Por consiguiente, se lograría disminuir el tiempo de auditoría compartida.
- Aumentar un mes más, el control por sistema SIA (actualmente se logra ver hasta 60 días atrás), para poder ver la facturación del mes que cobramos, por ejemplo, al cobrar julio del 2025, solo permite ver hasta el mes de agosto 2025, perdiendo así, el control de lo generado oportunamente en los últimos 90 días.
- Reveer el nomenclador diferencial por atención a pacientes que presentan distintas discapacidades, los cuales no llevan el mismo tiempo de atención que otras personas.
- Unificar las categorías A, B y C de consultas, como lo tienen los demás profesionales de la Salud; ya que consideramos que, el tiempo y la inversión del mismo, es igual para todos los colegas, sin diferenciar la antigüedad en la profesión. Dicha Unificación sería en el margen categoría C.
- Solicitamos la equidad en el día de pago en relación al Círculo Medico.

  
Dr. MARÍA CECILIA VARELA BALLALISTA  
PRESIDENTE  
CÍRCULO ODONTOLOGICO DE CATAMARCA



obras sociales Coc &lt;obrassocialescoc@gmail.com&gt;

---

**NOTA URGENTE OSEP**

3 mensajes

**obras sociales Coc** <obrassocialescoc@gmail.com>

Para: mesadeentrada osep &lt;mesadeentrada.osep@gmail.com&gt;

20 de octubre de 2025 a las 11:32

BUENOS DIAS POR FAVOR SOLICITAMOS CONFIRMACIÓN DE RECEPCION. SALUDO S

---

2 adjuntos nota osep octubre.pdf  
119K ANEXO nota osep.pdf  
172K

---

**mesadeentrada osep** <mesadeentrada.osep@gmail.com>

Para: obras sociales Coc &lt;obrassocialescoc@gmail.com&gt;

20 de octubre de 2025 a las 12:29

ESTIMADOS SU N° DE EXPEDIENTE ES

EX-2025-2309427- -CAT-OSEP

[El texto citado está oculto]

---

**obras sociales Coc** <obrassocialescoc@gmail.com>

Para: "Dra. Cecilia Varela Vallica" &lt;cecivallica@hotmail.com&gt;

20 de octubre de 2025 a las 12:45

[El texto citado está oculto]